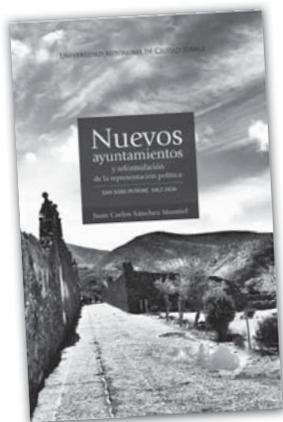


## NUEVOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES Y REFORMULACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: SAN LUIS POTOSÍ, 1812-1826

Juan Carlos Sánchez Montiel, *Nuevos ayuntamientos constitucionales y reformulación de la representación política: San Luis Potosí, 1812-1826*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2014, ISBN: 9786075260743.



En el marco de las conmemoraciones del inicio de la insurgencia –y la Revolución–, a la que le siguió la Constitución de Cádiz, se produjo una cantidad considerable de obras alusivas, que tenían entre sus principales objetivos hacer nuevas interpretaciones de esos procesos a la luz de nuevas fuentes y preguntas, así como llenar vacíos historiográficos. La producción fue vasta en distintos países, y si bien los trabajos sobre la insurgencia se vieron beneficiados, numéricamente hablando, la crisis monárquica se convirtió en uno de los

elementos más enriquecedores para todos los estudios, y en ese contexto el llamado movimiento gaditano cobró mayor importancia.

Los resultados para el caso novohispano han sido alentadores, pero de ninguna manera suficientes; sobre todo en lo referente al estudio de casos específicos. Por ello, el trabajo del que me ocupo ahora tiene un valor considerable.<sup>1</sup> *Nuevos ayuntamientos constitucionales y reformulación de la*

---

<sup>1</sup> Es importante anotar los trabajos sobre casos específicos de Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007; Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Congreso del Estado de Michoacán, 2009. Estos trabajos nos muestran un conjunto de casos, que representan un avance importante, pero las dimensiones de las obras no permiten profundizar en cada uno de ellos. El segundo trabajo cuenta con un capítulo de Juan Carlos Sánchez Montiel, donde plantea de manera general la problemática que se desarrolla de manera puntual en el libro que comentaré.

*representación política: San Luis Potosí, 1812-1826* es una obra que, además de abordar un caso que no ha sido analizado puntualmente (San Luis Potosí), se acerca al tema (en específico, la representación política y la creación de ayuntamientos) con preguntas novedosas, que nos permiten ver de manera concreta cómo fueron entendidos, aplicados y recibidos los nuevos postulados políticos en una provincia novohispana. Más allá de que la obra se perciba un poco desequilibrada en el capitulo (de lo que hablaré más adelante), y que haya errores de edición en alguna de las tablas presentadas, nos ofrece una heterogeneidad de actores, instituciones, jurisdicciones, estrategias y reacciones en San Luis Potosí, alejándose de una visión homogénea de ese espacio de estudio, pero también de una mirada unívoca proveniente de la capital provincial. Además, nos permite ver un proceso que rebasa los llamados primer y segundo periodos gaditanos, pues el análisis se extiende hasta 1826, y señala elementos para estudiar las problemáticas planteadas en un lapso más amplio; mostrando con todo ello una enorme complejidad en la aplicación de la carta gaditana, que también se problematiza con el desarrollo de la guerra insurgente.

Uno de los principales factores que muestra la complejidad en la aplicación de la carta gaditana en la provincia de San Luis Potosí, es el referente a los diferentes patrones de asentamiento del espacio de estudio. En los tres capítulos en que está dividida la obra se informa –incluso reiteradamente– sobre la conformación de la provincia, la fundación de misiones, villas, pueblos, haciendas, reales mineros y ciudades. Igualmente, vemos cómo se fueron creando diferentes niveles de dependencia y deseos de “autonomía” entre los pueblos que estuvieron presentes en el momento de la crisis monárquica, hecho determinante para que buscaran separarse.

La importancia de conocer el origen y dinámicas de las poblaciones resulta fundamental para entender por qué en algunas zonas hubo mayor disposición para crear ayuntamientos constitucionales que en otras. Del mismo modo, nos permite ver los procesos de negociación y conflicto que se presentaron; pues a pesar de que algunas poblaciones contaban con los requisitos para crear ayuntamientos, no los solicitaron, mientras que la creación de algunos otros resultó un camino muy azaroso. El autor señala que esos diversos patrones de asentamiento, y la dinámica que habían cobrado durante la crisis monárquica, generaron condiciones distintas para

la creación de ayuntamientos y la reestructuración política que siguió a todo ello, y que “cuestiones como la organización del territorio, las diferencias étnicas, los lazos de identidad comunitaria o los intereses de dominio político y económico sobre las localidades cobraron un sentido particular” (p. 9).

Para demostrar lo anterior, el autor parte del análisis de las tres zonas que han caracterizado a San Luis Potosí: huasteca, zona media y altiplano, reparando principalmente en elementos de población, economía y de control político. Sobre el primer elemento, resulta fundamental señalar que la huasteca se caracterizó por una población indígena sedentaria, que favoreció la formación de numerosos pueblos después de la Conquista, mientras que en la zona media y el altiplano los pueblos indígenas se formaron a partir de reducciones de indios nómadas y de diferente origen (tarascos, otomíes y tlaxcaltecas). Pero además de pueblos de indios y villas de españoles, en estas dos zonas se fundaron —entrando al plano económico— reales mineros, haciendas y estancias ganaderas; en esa dinámica, la constante demanda de trabajadores para las minas atrajo a una diversidad de población, que no tuvo los elementos de integración tan generalizados, como pudo tenerlo en la Huasteca.

Del universo mostrado arriba, el autor seleccionó cuatro partidos que representaban las características de esas tres zonas de la provincia: Charcas, San Luis Potosí, Rioverde y Valles. Este último tuvo una mayor presencia indígena, también contó con mayor cantidad de pueblos sujetos. Esto explica que en este partido se presentaran diversos intentos por crear ayuntamientos constitucionales, pero también que se manifestaran oposiciones para la creación de otros. Aquí tuvieron un papel determinante personajes de la élite de la zona que controlaban la política local, pero también varios religiosos, pues en el partido de Valles hubo pueblos bajo curatos y pueblos misión, donde los religiosos se encargaban de organizar actividades económicas, administrar parte de los bienes comunales, favorecer de manera constante los servicios religiosos, además de ocupar a indios para trabajos personales. Lo anterior llevó a que se erigieran frentes de resistencia en contra de los ayuntamientos religiosos, las cabeceras de partido y en general, grupos políticos y económicos que no deseaban ver fragmentados sus espacios de influencia.

Algo parecido se presentó en Rioverde (fundado a partir de la reducción de población chichimeca, colonos otomíes y con la formación de una gran cantidad de haciendas y ranchos), donde los religiosos no apoyaron la instalación de ayuntamientos, pero tampoco el subdelegado, funcionario de nivel intermedio entre las localidades y la intendencia. Aunque a diferencia de Valles, no se toparon con la oposición de los pueblos cabeceras de partido; es importante señalar que varios de estos ayuntamientos se concretaron durante la etapa independiente, situación mencionada por el autor, aunque sin profundizar. Por su parte, en la capital de provincia, salvo algunas excepciones, los pueblos mantuvieron mayor autonomía unos de otros, lo cual facilitó la creación de ayuntamientos sin que se produjeran conflictos; sin embargo, uno de los puntos característicos de esa zona es que, a pesar de la alta concentración de población, no se crearon muchos ayuntamientos. El autor atribuye esto último al diverso origen social de la población y a la presencia de un cuantioso número de haciendas y ranchos, así como reales mineros; circunstancias que impidieron establecer una cohesión tan fuerte como en zonas que eran sedentarias desde el proceso de colonización.

Charcas presenta otras variantes: estaba dominada por los centros de producción minera y poblados vinculados, mayoritariamente, con esta actividad, y sólo tenía un pueblo; prevalecían extensas haciendas y ranchos; además de que su población era sumamente heterogénea y presentaba constantes flujos migratorios. Debido a la importancia minera, las diputaciones de minería tuvieron un peso fundamental en la creación de ayuntamientos constitucionales.

Esa diversidad de situaciones trajo consigo diferentes niveles de negociación y escenarios de conflicto que se revisan de manera puntual en cada uno de los partidos examinados. De esta manera, se presenta un análisis detallado de la forma como se fueron estableciendo estos ayuntamientos, en donde también aparecen los actores involucrados: quiénes solicitaron el ayuntamiento, quiénes los apoyaron y quiénes se opusieron a su creación, así como de las estrategias para hacer efectivas aspiraciones pertinentes.

De manera clara se concluye que se fundaron más ayuntamientos en el partido de Valles, caracterizado por mayor población indígena que se encontraba más cohesionada, que en los otros partidos de la provincia.

Pero también ahí se presentó la mayor cantidad de conflictos por beneficios que, hasta entonces habían obtenido los funcionarios de las cabeceras más importantes (tributos, repartimientos y trabajos personales –que se seguían practicando–, diversos tipos de producción, como el piloncillo, etc.), y que se negaban a perder con la separación de pueblos sujetos.

Pero evidentemente el problema no se reduce a la creación de ayuntamientos constitucionales, que significó una continua lucha para algunas poblaciones. Otro punto, directamente relacionado con el anterior, fue el tema de la representación, elemento resbaladizo, ya que fue interpretado de distintas maneras. Y uno de los aspectos que resalta el autor es la composición “racial” de los pueblos como indicador para la interpretación de la representación, pues encontró que en regiones con dos o más pueblos se dio cierta proporcionalidad en la formación de los ayuntamientos en función de su población, y que en algunos lugares se intentó dar un sentido territorial a su conformación, contribuyendo a la creación de ayuntamientos interétnicos negociados (pp. 81-82).

Se debe valorar el arduo trabajo del autor por recabar los padrones y toda información relacionada con el número de habitantes; fundamental para la creación de ayuntamientos; pero sobre todo, para el tema de la representación y el ejercicio de la ciudadanía, que en muchos casos se vio como un privilegio. Quizá en este punto se observa de manera más clara lo que podríamos llamar el proceso de transición de las prácticas políticas (que el autor aborda desde la cultura política), así como las aparentes contradicciones asociadas con ello. Sánchez Montiel demuestra que esa interpretación llevó a practicar una representación de antiguo régimen en plena aplicación de ideas y prácticas liberales, ya que en muchos casos se siguió practicando una representación con referentes corporativos y “étnicos” con beneplácito de las diferentes autoridades y como producto de la negociación. Por otra parte, también hubo fractura interna de pueblos, pues a través del proceso electoral accedían a los diferentes cargos personajes que no habían tenido cabida con anterioridad, generando diversos niveles de tensión.

A las enormes problemáticas que significó todo lo anterior, se sumó el hecho de que los procesos electorales tuvieran como base las parroquias, lo cual causó muchas confusiones en la organización de las juntas, pues hubo casos donde una parroquia comprendía más de un ayuntamiento. Así, la

secularización de esos procesos se produjo en 1824 cuando el Congreso Constituyente estableció que las juntas electorales tendrían como base los municipios; mostrando con ello algunos ajustes que se dieron a lo sancionado por la Constitución de Cádiz, pues ésta era base importante para diferentes prácticas políticas después de la Independencia.

En ese sentido, aunque el autor no haya enfatizado la idea, el trabajo permite ver claramente tres momentos en la creación de los ayuntamientos (con su consiguiente reestructuración y jerarquización territorial) y el ejercicio de la representación: las “etapas” gaditanas y la “etapa” independiente. Y a través de ellas, observar una mayor efectividad en las estrategias utilizadas por los diferentes actores. Quizá no podía ser de otra manera, pues la experiencia adquirida del primer al segundo periodos gaditanos, y las expectativas creadas luego de concretarse la Independencia, imprimieron nuevas dinámicas a las aspiraciones políticas.

Un aspecto que me parece perfectible es la estructura de la obra, pues en ocasiones resulta reiterativa, y hay una diferencia considerable en la extensión de los dos primeros capítulos con respecto al tercero; este último resulta abrumador. Por otra parte, hubiera sido importante que Sánchez Montiel señalara el número de ayuntamientos existentes antes de las etapas gaditanas y cuál fue la configuración después de éstas. En otro sentido, las tablas que acompañan cada capítulo son un gran acierto, pues especifican los datos sobre: población, jurisdicciones, procesos electorales, etc., además de que con los mapas se permite ubicar cada una de las zonas mencionadas.

En definitiva, se trata de un valioso aporte al tema de los ayuntamientos constitucionales y su representación, pues demuestra puntualmente las distintas recepciones del constitucionalismo gaditano en una provincia; algo que se ha enunciado en muchas ocasiones en la historiografía, pero con muy poca evidencia.

Graciela Bernal Ruiz  
Universidad de Guanajuato